



Barcelona, 16 de junio de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Barcino Property SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Barcino”) pone en conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.2.3 de la Circular 4/2018 del Mercado Alternativo Bursátil sobre requisitos y procedimientos aplicables a aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación al Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a “BARCINO” preparada con ocasión de la incorporación al MAB de las acciones de nueva emisión objeto del aumento de capital por compensación de créditos que se expone a continuación:

Finalidad del aumento de capital

Tal y como se comunicó en el Hecho Relevante del día 13 de febrero de 2020, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el mismo día aprobó el siguiente aumento de capital social por compensación de créditos, en adelante, el “Aumento de Capital”:

1. Aumentar el capital social por compensación de créditos en un importe nominal de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y TRES EUROS (451.063€), mediante la emisión y puesta en circulación de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y UNA MIL SESENTA Y TRES (451.063) nuevas acciones ordinarias de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, de UN EURO (1€) de valor nominal cada una de ellas. Estas nuevas acciones se emiten con una prima de emisión de OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (0,88€) por acción, esto es, con una prima de emisión total de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (396.935,44€). En consecuencia, el total importe a desembolsar en concepto de nominal y prima de



emisión asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (847.998,44€).

Las acciones de nueva emisión estarán representadas mediante anotaciones en cuenta.

El valor nominal y la prima de emisión correspondientes a las acciones que se emitan en ejecución de este acuerdo serán desembolsados íntegramente por compensación de créditos. En relación con ello se hace constar que las acciones preexistentes se encuentran íntegramente desembolsadas.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación.

Las nuevas acciones, al igual que las actualmente en circulación, cotizarán en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), segmento de SOCIMIS, y estarán representadas mediante anotaciones en cuenta cuyo registro contable está atribuido a Iberclear y sus entidades participantes en los términos establecidos en las normas vigentes en cada momento.

Las acciones han sido suscritas por:

SOVERINO BCN INVESTMENTS, S.L., sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Barcelona (08001), Plaça de Vicenç Martorell, 2, Local 2, con CIF B-66884578, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-494.227, suscribirá las 451.063 acciones, desembolsando la total cantidad de 847.998,44 euros. Para ello, compensará un crédito que, por dicha cantidad, tiene frente a la Sociedad en concepto de préstamo de una parte del precio de compraventa de un inmueble situado en Barcelona.

Tras el Aumento de Capital, el capital social de la Sociedad asciende a VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS (21.560.168€) y está representado por en VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA Y OCHO (21.560.168) acciones ordinarias, nominativas, de UN EURO (1€) de valor nominal cada una de ellas.

El aumento de capital se elevó a público el 18 de febrero de 2020. Con fecha 5 de junio el Registrador Mercantil de Barcelona ha comunicado la calificación positiva de la escritura de Aumento de Capital, que causa la inscripción 20 en la hoja de la sociedad.



Asimismo, se solicitó que se incorporasen las acciones resultantes del Aumento de Capital al MAB, al igual que lo están las demás acciones de la Sociedad.

Informes del Consejo de Administración y certificaciones emitidas por el auditor de cuentas

Los informes del Consejo de Administración justificativos del Aumento de Capital, así como las certificaciones del auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L, a los efectos previstos en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, están disponibles en la página web de la Sociedad (<https://www.barcinoproperty.com>).

Características principales de las acciones de nueva emisión

El régimen legal aplicable a las acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en la Ley de Sociedades de Capital y en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, así como sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación. Las acciones de nueva emisión estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallarán inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), con domicilio en Madrid 28014, Plaza de la Lealtad n 1, y de sus entidades participantes autorizadas. Las acciones están denominadas en euros. Según lo dispuesto en el apartado 2.2.3 de la Circular del MAB 4/2018 y de conformidad con el Aumento de Capital, por un importe inferior al 10% del capital social de la Sociedad, queda excluida la necesidad de publicación de Documento de Ampliación Reducido (DAR).

BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A.